porzion como de treinta arrovas en los talleres = Acordó
el Ayuntamiento que estas se vendan desde este dia
á quatro quartos la Libra; y que concluida, se trahiga
para surtir al Abasto pp.co de dha Sierra de Espuña, me
diante las providenzias que tiene dadas el Señor Corregor.
Interino; y por lo que haze al prezio á que se ha de dar
dha Libra de esta sezito para fixarlo á Cavildo extraor
dinario del Jueves proximo veinte y uno del que rixe
á todos los Cavalleros Capitulares Diputados del Comun
Procuradores Sindico, y Personero.

Sobre la nueva orden para que no se haga el 3.º Molino de Polvora

El Señor D.n Salvador Viñader Moraton Regidor
que sirve la Comisaria de la Azequia mayor de Barre
ras por ausenzia del S.r D.n Fran.co Manrrera Dieguez
dijo: Que en cumplimiento de lo acordado por la Ciudad
en zinco del corriente á la orden de los Sres. Directores
Generales de Zentas sobre haber determinado S. M. se
fabrique un terzer Molino de Polvora en esta Juris
diczion, concurrio con sus Compañeros en las Casas
Capitulares á tener una Conferenzia, con el Comi
sionado D.n Fran.co Xavier Gallego y S.ta y manifestando
este el Sitio, ó terreno, donde estaba proyectado la fabrica
de dho Molino, quedaron combenidos pasar á su reconoz
zimiento en el dia de ayer; y estando prebenidos para
ello, le hizo presente el referido Comisionado haber